

Bahía de Caráquez, 1 de Septiembre del 2014

Señor
Emilio Cedeño Tumbaco
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Me es grato comunicarle que mediante escritura constitutiva de la compañía BANAMANA S.A. de fecha 15 de Agosto de 2014, celebrada ante la Notaría Cuarta del cantón Manta, los Accionistas resolvieron en forma unánime nombrar a Usted GERENTE GENERAL de la compañía, para un período de CINCO AÑOS a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Sucre.

Le corresponde ejercer la REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la compañía, de manera individual; y, los deberes y atribuciones determinados en el artículo veintiséis y veintisiete del estatuto social de la compañía.

La compañía BANAMANA S.A. se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta de Manta, el 15 de Agosto de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Sucre, domicilio principal de la compañía, con fecha 16 de Septiembre del 2014.

Como corresponde, le auguro éxito en el cumplimiento de su gestión.

Atentamente:



Ab. Estuardo Menéndez Macías
Delegado

Acepto el Nombramiento que antecede.

Ubaldo Cedeño

Sr. Emilio Ubaldo Cedeño Tumbaco
C. C. 130262692-2
Dirección: Av. Bolívar y Marañón # 505
Teléfono: 2691778



República del Ecuador
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SUCRE
BAHIA DE CARÁQUEZ – CIUDAD ECOLÓGICA
REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON

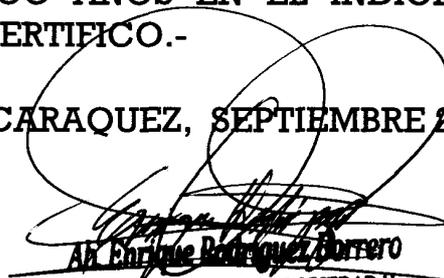
ZON DE INSCRIPCION.-

ABOGADO GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SUCRE, , EN FORMA LEGAL: CERTIFICO: QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO (062), DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO 214 AL FOLIO 036 DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZÓN DEL NOMBRAMIENTO, DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA BANAMANA S.A. A FAVOR DEL SEÑOR EMILIO UBALDO CEDEÑO TUMBACO-POR UN PERIODO CINCO AÑOS EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME.- LO CERTIFICO.-

BAHIA DE CARAQUEZ, SEPTIEMBRE 23 DEL 2014

ELB/GF




AL. Enrique Rodríguez Borrero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN SUCRE

